



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

## MANDAMIENTO DE PAGO No. 1021871

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No1021871 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de xpedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RODRIGUEZ VENEGOS ANA-ELVIA, propietario (s) n registro catastral No 010101660011001 ubicado en A 4 23 57 BR SAN MATEO del Municipio de San José de be(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos veintisiete mil cuatrocientos ,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses ta el 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos Acuerdo 040 de 2010.

ón dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del le 2010, se obtenga su pago.

rio de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RODRIGUEZ VENEGOS ANA-ELVIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010101660011001 por la suma de: Doscientos veintisiete mil cuatrocientos PESOS (\$227,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RODRIGUEZ VENEGOS ANA-ELVIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) RODRIGUEZ VENEGOS ANA-ELVIA, Propietario(s) del predio No. 010101660011001 ubicado en A 4 23 57 BR SAN MATEO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.  
 FIJADO DESFIJADO  
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.  
 Fecha: **08 SEP 2020** Fecha: **22 SEP 2020**  
 Firma: *[Firma]*

NOTIFIQUESE

*[Firma]*

MARTHA LILIANA ROJAS  
Subsecretaria  
Área Gestión Recup

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. <b>Wilfredo Quintero</b>		C.C.	
Centro de Distribución: <b>18.755.68</b>		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
		<b>719120</b>	